

PROGRAMA 788

ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	204.601.324	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
2 APOYO ADMINISTRATIVO.	1.406.634.099	ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
3 APOYO INFORMÁTICO.	562.653.639	JEFATURA DE INFORMÁTICA.
4 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	383.627.481	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.
Total del Programa	788	2.557.516.543

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.557.516.543
001	INGRESOS CORRIENTES		2.439.358.143
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		118.158.400

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	68	0	68
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	34	0	34
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.557.516.543
0					REMUNERACIONES	1.268.588.107
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	495.834.600
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	495.834.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	578.628.407
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	160.881.107
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	205.074.600
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	83.115.900
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	74.726.900
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	54.829.900
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97.062.600
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	92.085.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	92.085.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.977.600
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.977.600
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	97.062.500
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	52.264.400
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	52.264.400

Registro		1.1.1.1.214.000-788-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				14.932.700
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.932.700
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				29.865.400
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	29.865.400
1	SERVICIOS				1.156.803.786
101	ALQUILERES				426.793.556
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	175.823.500
10102	001	1120	1320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.487.750
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	200.210.000
10104	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.831.624
10199	001	1120	1320	OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE Y EL RESPALDO DE INFORMACIÓN EN UN SITIO ALTERNO).	46.440.682
102	SERVICIOS BÁSICOS				140.656.060
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	21.600.000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	37.800.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	80.056.060
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	1.200.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				4.649.040
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	125.000
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES Y EL SERVICIO DE QUICKPASS).	135.160
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4.388.880
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				409.057.680
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA Y DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DE JARDINES, DESTAQUEO DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES).	393.485.850
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE PARTICIPA LA PGR, EL SERVICIO DE GPS Y LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RITEVE, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	15.571.830
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				114.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	114.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				57.922.450
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.876.195
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.496.675
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.650.000

		Registro		1.1.1.1.214.000-788-00		
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4.179.900
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		7.520.895
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		17.789.400
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		2.409.385
109	IMPUESTOS					1.525.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).		1.525.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					2.200.000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN EL PAGO).		200.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES		2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					21.337.150
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					12.026.875
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		10.056.750
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.970.125
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					2.012.850
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		543.710
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		83.850
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS		58.070
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.225.220
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		102.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					500.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					6.797.425
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.104.560
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.785.500
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.753.710
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		716.925
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		436.730
5	BIENES DURADEROS					35.042.500
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					9.923.100
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		406.100
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.407.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		8.000.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		110.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					25.119.400
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		25.119.400
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					75.745.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					16.525.500
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					16.525.500
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	14.036.800

		Registro		1.1.1.1.214.000-788-00		
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.488.700
603					PRESTACIONES	52.719.500
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	48.869.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	3.850.500
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6.500.000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	6.500.000

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Unidad de Medida		
			2021	2022	2023
PF.01.	Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.			
	Proceso judicial con intervención de la PGR.		180,00	180,00	180,00
	Pronunciamiento e informe emitido.		290,00	299,00	304,00
	Actuación notarial formalizada.		345,00	345,00	345,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	99,40	95,00	96,00	97,00	98,00	

Fuente de Datos: -Sistema Litigioso.
-Dirección de Desarrollo Institucional responsable de emitir el reporte.

Notas Técnicas: El Indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período.
En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas.
La línea base corresponde al resultado obtenido durante el 2019 y será variable para los períodos siguientes. El 99,4% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el 2019, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo ascendió a ¢8.554,2 millones de colones, mientras que la condenatoria final fue de ¢51,6 millones de colones, alcanzando un ahorro de ¢8.502,6 millones de colones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	467,00	62,00	64,00	65,00	66,00	

Fuente de Datos: -Sistema Integrado de Gestión.

-Dirección de Desarrollo Institucional responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento.

Notas Técnicas: Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.

La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2019, ya que se alcanzó 98%, atendiendo 262 estudios pendientes de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2017. En los años siguientes se mantendrá la cantidad de 467 como línea base de incremento, que corresponde a la cantidad total de consultas pendientes de resolver al 31 de diciembre de 2019.

Se proyectan las metas que se detallan para los años siguientes:

2021: 290, un 62%.

2022: 299, un 64%.

2023: 304, un 65%.

2024: 308, un 66%.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	60,00	50,00	51,00	52,00	53,00	

Fuente de Datos: -Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.

Notas Técnicas: Se determinará el costo de operación de la Notaría del Estado, además el costo anual de las escrituras formalizadas y se efectuará revisión de los horarios privados de acuerdo con el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, según Decreto No. 36562-JP, a fin de determinar el porcentaje de ahorro de recursos, al evitarse la erogación en honorarios derivados del ejercicio liberal de la profesión.

En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los porcentajes de ahorro.

La línea base corresponde al resultado obtenido en el 2019, año en el cual se alcanzó 60% de ahorro en la confección de 345 escrituras, que corresponde a la suma de ¢235,5 millones de colones.

Para el año 2021 el objetivo es incrementar el ahorro que provoca la Notaría en las escrituras formalizadas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL.	1.151.638.776	ÁREA DE DERECHO PENAL.
2 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO AMBIENTAL.	690.983.266	ÁREA DE DERECHO AGRARIO AMBIENTAL.
3 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO PÚBLICO Y MINISTERIO PÚBLICO CIVIL.	2.687.157.146	ÁREA DE DERECHO PÚBLICO.
4 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	2.149.725.717	ÁREA DE DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
5 ASESORÍA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO Y LA SALA CONSTITUCIONAL.	614.207.348	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
6 SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA.	230.327.755	SINALEVI.
7 FORMALIZACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS.	153.551.837	PROCURADURÍA GENERAL ADJUNTA.
Total del Programa	791	7.677.591.845

Registro

1.1.1.1.214.000-791-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	7.677.591.845
001	INGRESOS CORRIENTES		7.187.730.545
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		489.861.300

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	236	0	236
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	38	0	38
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	194	0	194

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	7.677.591.845
0					REMUNERACIONES	7.504.233.945
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.568.070.600
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.568.070.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.785.137.645
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	639.490.445
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.729.131.200
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	489.861.300
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	443.345.800
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	483.308.900
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	575.512.900
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	545.999.400
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	545.999.400
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29.513.500
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	29.513.500
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	575.512.800
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	309.891.500
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	309.891.500
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	88.540.400

		Registro			1.1.1.1.214.000-791-00	
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	88.540.400
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					177.080.900
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	177.080.900
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					173.357.900
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					97.985.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					97.985.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	83.228.200
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.756.800
603	PRESTACIONES					75.372.900
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	52.202.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	23.170.900

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Prevención, detección y combate de la corrupción.	Funcionarios públicos y habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Persona capacitada.		2.957,00	2.984,00	3.020,00
	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordado.		142,00	145,00	148,00
	Guía y manual publicado.		2,00	2,00	2,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto a la línea base.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			2.713,00	9,00	10,00	11,00	12,00
Fuente de Datos:	-Sistema de Ética Pública.						
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3% y se lograron capacitar 2.713 funcionarios. Se estiman los siguientes incrementos: 2021: 9%, para un total de 2.957 personas capacitadas. 2022: 10%, para un total de 2.984 personas capacitadas. 2023: 11%, para un total de 3.011 personas capacitadas. 2024: 12%, para un total de 3.039 personas capacitadas.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			80,00	80,00	85,00	85,00	85,00
Fuente de Datos:	-Dirección de la Ética Pública.						
Notas Técnicas:	El objetivo es medir en el año 2021 la satisfacción de las personas que reciben capacitación durante ese período.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de las denuncias concluidas en el año.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	40,00	46,00	47,00	48,00	49,00	
Fuente de Datos:	-Sistema Denuncias Etica Pública.					
Notas Técnicas:	<p>El objetivo es aumentar cada año la cantidad de denuncias terminadas. La línea base es el resultado obtenido en el año 2019, el cual corresponde a un total de 122 denuncias terminadas de un total de 308 consultas ingresadas. Se proyectan las siguientes metas: 2021: terminar 142 denuncias, un 46% de las denuncias ingresadas. 2022: terminar 145 denuncias, un 47% de las denuncias ingresadas. 2023: terminar 148 denuncias, un 48% de las denuncias ingresadas. 2024: terminar 151 denuncias, un 49% de las denuncias ingresadas.</p>					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Documento de prevención elaborado.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	
Fuente de Datos:	-Dirección de la Ética Pública.					
Notas Técnicas:	<p>Para el año 2021, se tiene programado elaborar dos elementos documentales, a saber: Dos guías sobre los temas de conflictos de intereses y derecho de acceso a la información pública. Además se elaborarán las infografías o mapas conceptuales de estas guías. La Procuraduría de la Ética Pública definirá los contenidos de los elementos documentales que se visualizarán en formato digital.</p>					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	108.208.744	ÁREA DE ÉTICA PÚBLICA.
2 ABORDAJE DE CASOS DE CORRUPCIÓN.	727.949.732	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
3 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ÉTICA.	59.022.951	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
4 AUTORIDAD CENTRAL EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ANTI-CORRUPCIÓN.	88.534.427	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	793	983.715.854

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	983.715.854
001	INGRESOS CORRIENTES	920.475.554
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63.240.300

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	30	0	30
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	0	23

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	983.715.854
0					REMUNERACIONES	965.247.994
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	326.777.900
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	326.777.900
003					INCENTIVOS SALARIALES	489.991.494
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	82.330.894
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	223.974.800
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	63.240.300
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	57.243.100
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63.202.400
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	74.239.300
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	70.432.200
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	70.432.200
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.807.100
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.807.100
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	74.239.300
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	39.975.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	39.975.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.421.500

	Registro	1.1.1.1.214.000-793-00				
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.421.500
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					22.842.800
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.842.800
1	SERVICIOS					2.849.560
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.849.560
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE DISEÑO DE ARTES GRÁFICAS Y DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	2.849.560
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					15.618.300
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					12.639.700
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					12.639.700
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.736.100
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.903.600
603	PRESTACIONES					2.978.600
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	2.978.600